H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ 2014-2017

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 226

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2016 2018
VILLA ALDAMA, VER. H. AYUNTAMIENTO 2014-2017
30 OCT 2017
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIDO

En el municipio de Villa Aldama, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11 horas del día 24 de octubre del año dos mil diecisiete; con fundamento en los artículos 28,29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, los ciudadanos **Rafael Figueroa López**, Presidente Municipal Constitucional; ciudadano **Juan Herrera Ortiz**, Síndico Único; ciudadano **Juan Carlos Lanciego Flores,** Regidor Primero; ciudadana **Teodora Contreras Arcos**, Regidora Segunda; integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz; así como el ciudadano, Lic. **Juan Emanuel García Juárez**, Secretario del Honorable Ayuntamiento, a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente.----------

Orden del Día

Primero.- Lista de asistencia.----------

Segundo.- Verificación del Quórum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria.----------

Tercero.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.----------

Cuarto.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA ALDAMA SUSCRIBA CONTRATO COMODATO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Quinto.- Clausura de la sesión extraordinaria.----------

El C. Rafael Figueroa López, Presidente Municipal da inicio a la **sesión extraordinaria de cabildo** e Instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del.:----------

Primer Punto del Orden del Día.- Por lo que el Secretario procede a pasar lista de asistencia, y verifica que están presentes los ediles que integran el H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz de Ignacio de la Llave. Informándole al Ciudadano Presidente que existe **quórum legal** de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión obliga a su cumplimiento.----------

Segundo Punto del Orden del día.- El C. Rafael Figueroa López, Presidente Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**; de igual forma hace del conocimiento del cuerpo

edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales.---------- ----------

Tercer Punto del Orden del día.- El Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por unanimidad.----------

Cuarto Punto del Orden del día, En uso de la palabra el C. Juan Herrera Ortiz, Síndico Municipal, manifiesta a los integrantes del Cabildo la serie de documentos que deberán de integrarse para la formalización de contratos de comodato con la Secretaria de Salud del Estado de Veracruz. Por ello, se pone a consideración de los miembros del H. Cabildo su aprobación para la autorización para que el H. Ayuntamiento de Villa Aldama suscriba contrato comodato con la SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ. ----------

Acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo: ----------

Se aprueba por UNANIMIDAD la aprobación de la autorización del H. Cabildo para EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA ALDAMA SUSCRIBA CONTRATO COMODATO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ. Notifíquese dicho acuerdo al H. Congreso del Estado de Veracruz y a la Secretaria de Salud. Publíquese en la tabla de avisos para cumplimiento de los mismos y realizar los trámites correspondientes. ----------

Quinto punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el C. Rafael Figueroa López, Presidente municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las 11 horas con 55 minutos, en la fecha del día de la presente, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Villa Aldama, de Veracruz de Ignacio de la Llave, que autoriza y da fe:----------

Acto seguido se Instruye al Secretario del Ayuntamiento de Villa Aldama. Veracruz a remitir copia certificada que amparan la aprobación de la reforma aprobada por este Honorable Cabildo.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA ALDAMA, VER.
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Rafael Figueroa López
Presidente Municipal Constitucional

C. Juan Herrera Ortiz
Síndico Único

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA ALDAMA, VER
2014-2017
SINDICATURA

C. Juan Carlos Lanciego Flores
Regidor I

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA ALDAMA, VER.
2014-2017
REGIDURÍA PRIMERA

C. Teodora Contreras Arcos
Regidora II

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA ALDAMA, VER.
2014-2017
REGIDURÍA SEGUNDA

Lic. Juan Emanuel García Juárez
Secretario del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA ALDAMA, VER.
2014-2017
SECRETARÍA MUNICIPAL

POR UN MUNICIPIO DE IGUALDAD Y PROGRESO
VILLA ALDAMA, VER.
H. AYUNTAMIENTO
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ
2014-2017
SECRETARIA

VILLA ALDAMA VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2017.
Oficio: SAVA/2017/090

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2016 2018
30 OCT 2017
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIDO

A/R

DIP. MARIA ELISA MANTEROLA SAINZ
Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso
Del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y así mismo para solicitar la autorización del H. Congreso para que H. Ayuntamiento de Villa Aldama suscriba contrato comodato con la Secretaria de Salud del Estado de Veracruz, lo cual fue asentado en el Acta de Cabildo Extraordinaria número 226. Se anexa:

1) Copia certificada del Acta de Cabildo número 226 Extraordinaria

Sin más por el momento agradeciendo su atención, nos reiteramos a sus más distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE
"POR UN MUNICIPIO DE IGUALDAD Y PROGRESO".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VER 2014-2017 SECRETARÍA MUNICIPAL

LIC. JUAN EMANUEL GARCIA JUAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.C.P. ARCHIVO.